



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 6 de Octubre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1094/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00026495-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Javier Alejandro Bujan, en su carácter de Vocal de la Sala IV en la Cámara de Apelaciones y Casación en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la prórroga del pase en comisión de servicios del agente Alejandro Alberto Demares, a la Sala V de la citada Cámara.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante el MEMO D.R.E. 2431/23, que el agente Demares se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Obras y Servicios Generales del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1345/2016. Por Res. Presidencia N° 605/2023 se le otorgó pase en comisión de servicios a la Sala IV de la Cámara del fuero, a partir del 15 de mayo de 2023 y por el término de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista, hasta el 15 de Noviembre de 2023.

Que el Dr. Juan José Milone, en su carácter de Director General de Obras y Servicios Generales, prestó conformidad a la presente propuesta.

Que las Comisiones de Servicio se encuentran contempladas en el artículo 96 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014), en el artículo 100 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Presidencia N° 1259/2015) y concordantes.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios al agente Alejandro Alberto Demares, Legajo N° 6602, a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones y Casación en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a partir del 15 de noviembre de 2023 y por el término de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones y Casación en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones y Casación en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1094/2023